

29341 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 29341 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 442 - Graduado en Odontología

Créditos: 6.0

Curso: 5

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Es una asignatura de carácter obligatorio de 6 ECTS a desarrollar en el décimo semestre de la titulación cuyo objetivo es aplicar los conocimientos adquiridos durante los estudios del Grado en Odontología para la realización de una memoria relacionada con los distintos campos del desempeño profesional propios de la titulación que cada estudiante deberá defender públicamente ante un Tribunal evaluador.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (de tal manera que la adquisición [dehttps://www.un.org/sustainabledevelopment/es/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/)), los resultados de aprendizaje de la asignatura proporcionan capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 4: Educación de calidad

Objetivo 5: Igualdad de género

Es requisito obligatorio haber superado las asignaturas de los semestres del 1 al 8 para poder matricularse. El depósito y defensa ante un Tribunal se podrá realizar una vez se haya superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial o se tengan pendientes de superar, como máximo, 12 ECTS del título.

Se recomienda leer la Normativa para la Elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en especial el Anexo VI.

2. Resultados de aprendizaje

1. Sintetiza los conocimientos adquiridos durante la formación de grado y, a partir de la selección de un área concreta de trabajo, profundiza en ella de manera autónoma y rigurosa.
2. Realiza un informe, documentalmente exhaustivo (diagnóstico, plan de tratamiento y tratamiento), de unos casos clínicos realizados durante el periodo de formación.
3. Comprende la importancia de actualizar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales de los profesionales de la Odontología.
4. Comprende la importancia de comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con sus pacientes, así como con otros el resto de profesionales.
5. Integra los conocimientos previos adquiridos en los diferentes módulos del Grado.
6. Utiliza el vocabulario propio del ámbito científico adecuado para la presentación y comunicación de trabajos en foros especializados.
7. Desarrolla el razonamiento crítico así como sus habilidades comunicativas.
8. Adquiere habilidades para la selección de la información y la toma de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica más actualizada.

3. Programa de la asignatura

Materia transversal que no dispone de contenidos propios.

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación del director, elección de temática, preparación de la memoria y presentación, exposición y defensa ante Tribunal, estarán acordes con la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Toda la información al respecto, así como el calendario de actuaciones, se publicará en el correspondiente curso del Anillo Digital Docente.

La defensa pública del Trabajo de Fin de Grado ante el correspondiente Tribunal evaluador, se realizará dentro de los periodos que la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte establezca al efecto y que se publicarán en la web del Centro.

En función de estas fechas y según los plazos recogidos en la Normativa, se establecerán las fechas límite para presentar modificaciones a la propuesta y para el depósito del Trabajo de Fin de Grado para cada una de las convocatorias.

4. Actividades académicas

El desarrollo del Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en dos tipos de actividades de aprendizaje:

- TRABAJO AUTÓNOMO: con el apoyo del profesorado que realice la dirección cada estudiante tendrá que demostrar una continua capacidad para tomar iniciativas, gestionar información y para expresar su conocimiento de una manera adecuada.

- TUTORÍAS: el profesorado que realice la dirección orientará y resolverá las dudas que puedan surgir durante la elaboración del trabajo. El calendario y la planificación del propio Trabajo Fin de Grado se pactarán entre cada estudiante y el profesorado asignado.

Para la realización del Trabajo de Fin de Grado, el estudiantado elegirá una temática sobre la que desarrollar su trabajo seleccionando dos casos clínicos realizados en el Servicio de Prácticas Odontológicas.

Confeccionará la propuesta presentándola a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado para su aprobación (los casos clínicos elegidos deberán haber indicado expresamente en el formulario de Consentimiento Informado para Tratamiento Odontológico Global, utilizado en el Servicio de Prácticas Odontológicas, que están de acuerdo en que los datos e imágenes tomadas a lo largo del tratamiento odontológico global puedan ser utilizados con este fin).

El Trabajo de Fin de Grado se materializará en una memoria escrita que se acompañará del material que cada estudiante estime adecuado teniendo en cuenta las pautas recogidas en la Normativa. Se recuerda que toda la información sujeta a la Ley de Protección de Datos (incluidas imágenes clínicas y radiológicas) no deben incorporarse a la memoria, sino que formarán parte de los Anexos a la misma.

Posteriormente, en sesión pública, cada estudiante expondrá y defenderá ante un Tribunal los dos casos clínicos, deberá demostrar su capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que realice el Tribunal.

5. Sistema de evaluación

- La dirección del Trabajo Fin de Grado evaluará la actividad realizada por su estudiante a lo largo del curso académico (15% de la nota final) así como la calidad de la memoria final (15% de la nota final) según los criterios de los correspondientes instrumentos de evaluación (Documentos C.1 y C.2 disponibles en la Normativa para la Elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte). La calificación de ambas partes se hará con una nota numérica entre 0 y 10. La nota mínima para poder optar a la exposición y defensa, obtenida de la media de ambas calificaciones, deberá ser igual o superior a un 5 sobre 10.

- Cada estudiante llevará a cabo la exposición y defensa de su Trabajo Fin de Grado ante el Tribunal el cual dispondrá de un instrumento de evaluación para calificar tanto la presentación oral y como la defensa del trabajo (Documento C.3 disponible en la Normativa antes mencionada). La calificación se hará con una nota numérica entre 0 y 10 y supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura. En el caso de que el Tribunal conceda al trabajo una calificación inferior a 5, éste emitirá un informe en el que se detallen las deficiencias, tanto metodológicas como de contenido, que justifiquen dicha calificación, indicando asimismo las modificaciones que sea preciso introducir en el trabajo y se deberá realizar una nueva defensa.

- La calificación final del Trabajo de Fin de Grado quedará recogida en el Documento C.4 disponible en la Normativa y que deberá ser llenado por el tribunal al final del acto de defensa.

- La revisión de la calificación seguirá el procedimiento establecido en la Normativa. En el caso de que el Trabajo de Fin de Grado sea calificado como No Presentado o Suspensio, éste se podrá retirar para su modificación, si se cree conveniente.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género